106

RESOLUCION No 007

(NOVIEMBRE 19 DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SG-001 DE 2025"

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto de Delegación No.023 de febrero 27 de 2025, y

CONSIDERANDO

1. Que la Administración Municipal de Yumbo ha determinado iniciar el respectivo proceso de selección abreviada de menor cuantía contenido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA".

2. Que el MUNICIPIO DE YUMBO estimó el costo de la Selección abreviada de menor cuantía en la suma de TRECIENTOS CINCUENTA DE MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000) M/CTE incluido IVA, disponibilidad presupuestal No. 20253625 de 23 de octubre de 2025.

3. Que con antelación se surtieron los trámites de estudios previos, indispensables para la apertura de éste proceso de selección abreviada de menor cuantia, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, elaboración y publicación de los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación.

4. Que frente al proyecto de Pliegos de condiciones no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos del proceso: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SG-001 DE 2025

5. Que se establecieron los siguientes requisitos para participar: Podrán participar en esta Convocatoria Pública las personas naturales o jurídicas, en consorcios y uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de ésta Convocatoria Pública y no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

106

RESOLUCION No 007

(NOVIEMBRE 19 DE 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SG-001 DE 2025"

6. Que al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SG-001 DE 2025, se presentaron cuatro (04) solicitudes de limitación a Mipyme municipal por ende el proceso será limitado a MIPYME con domicilio en el municipio de YUMBO.

Que, de acuerdo a los considerandos anteriores,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Ordenar la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SG-001 DE 2025 que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA"

ARTÍCULO SEGUNDO Los interesados pueden consultar el cronograma del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SG-001 DE 2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se comunicará a los proponentes mediante ADENDAS, las cuales serán publicadas en la página del portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás anexos estarán disponibles en el Portal Único de la Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria GENERAL, ubicada en la Carrera 5 N° 4-20 del Barrio Belalcázar Piso 1 del Municipio de Yumbo

ARTÍCULO CUARTO La modalidad de contratación a llevar a cabo es la selección abreviada de menor cuantía acorde a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

106

RESOLUCION No 007

(NOVIEMBRE 19 DE 2025)

"POR MEDIO DE LÁ CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-SG-001 DE 2025"

ARTÍCULO QUINTO Se ordena convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO Ordenar la Publicación de este acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Yumbo, a diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025.

MARISOL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaria General
Municipio de Yumbo